

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

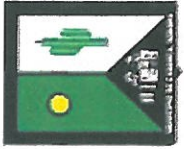
SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 12:00horas del día viernes tres del mes de abril del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal,. L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ; quien preside la reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA JUSTIFICO, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO JUSTIFICO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y público para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 17 EXTRAORDINARIA.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOLABORACION REFERENTE AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO "DAP".
6. ANALISIS Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA DE LA DEPENDENCIA DE "CMCOP" CON OFICIO CMCOP/172/19 MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERIOR EN LOS CAPITULOS IV DE LOS ORGANOS DE APOYO ARTICULO 160, 161 Y 162 DE DICHO REGLAMENTO.
7. ANALISIS Y APROBACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE RURAL A INDUSTRIAL PARA PREDIO UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL KILÓMETRO 110 (A LADO DE ADUANA VIEJA) CON SUPERFICIE DE 12,000.00 M2 Y CLAVE CATASTRAL A66-4-1789, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA, PROPIEDAD DE CADENA AGRÍCOLA, S. DE R.L. DE C.V. PARA PROYECTO DE BODEGA REFRIGERADA PARA PAPAS.
8. ANALISIS Y APROBACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIOS UBICADOS EN BLVD BENITO JUAREZ ESQUINA CON AVENIDA "P" COLONIA CENTRO. SUPERFICIE DE 560.00 M2 Y 595.00 M2 Y CLAVES CATASTRALES 02-077-025 Y 02-077-026 RESPECTIVAMENTE EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA, PROPIEDAD DE VERONICA DÍAZ GONZÁLEZ PARA PROYECTO DE FARMACIA Y TIENDA DE CONVENIENCIA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

9. ANALISIS Y APROBACION DE LOS ASUNTOS DE LA COMISION DE SINDICATURA.

- a) ANÁLISIS Y DISCUSIÓN RESPECTO DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO CABORCA Y EL C. RAMON EDUARDO ORTIZ LEON, CELEBRADO EN FECHA 23 DE MAYO DEL 2019, RESPECTO DEL LOTE I, MANZANA 98-O, EN LA COLONIA PADRE FERRER Y ACORDADO EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 8, ACUERDO 132 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2019
- b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN PARA ACEPTAR LA DONACIÓN QUE DESEA REALIZAR LA C. MARÍA ASUNCIÓN MERCADO SIERRA, RESPECTO DEL TERRENO IDENTIFICADO COMO "T-3E" Y FRACCIÓN "JT-V" A EFECTO DE QUE SIRVAN COMO VIALIDADES, MISMA QUE YA SON UTILIZADAS PARA DICHO FIN Y CONOCIÉNDOSE COMO "CALLE BICENTENARIO

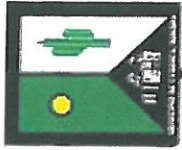
10. ANALISIS Y APROBACION DE LOS ASUNTOS DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.

- a) ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA ANUAL PORMENORIZADA DEL MANEJO HACENDARIO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019. ASÍ MISMO EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TAL Y COMO LO DICTA EL CAPÍTULO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN SU ARTÍCULO 61 FRACCIÓN IV, INCISO E) Y 91 FRACCIÓN X, INCISO C), DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- b) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA SESIÓN DE DERECHOS QUE REALIZA EL SEÑOR MANUEL MONREAL COMO REPRESENTANTE DE LA INMOBILIARIA DE CABORCA RESPECTO DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.
- c) CORRECCIÓN DE ACUERDO DE CABILDO PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE CMCOP Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR DE BAJA DICHA DEPENDENCIA FISCALMENTE.

11. ASUNTOS GENERALES.

12. CLAUSURA DE LA SESION.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

Desarrollo, Una vez pasada la lista de asistencia por parte del Secretario Municipal, Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril, se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 12:00 horas.-----

Como **cuarto punto del orden del día**, en atención a la solicitud de CFE, referente al convenio de colaboración anual, por el concepto de recaudación de DAP, se envió en sus anexos el oficio, les comento que este convenio se firma todos los años para que comisión recaude el impuesto de alumbrado y después traspase al Ayuntamiento, en vista de que no hay participación al respecto someto su aprobación manifestarse levantando la mano, aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CONVENIO DE COOPERACIÓN REFERENTE AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO "DAP". EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Por lo que se le cede el uso de la voz al C. Jorge Luis Méndez coordinador de CMCOP;-----

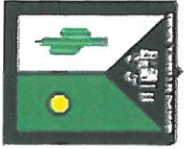
--- Buenos días, esto a raíz de la solicitud que hicieron de ISAF para que ellos tomen en cuenta a CMCOP como parte del Ayuntamiento, debe venir en el reglamento que venga en el boletín oficial que ellos solicitan que venga en el reglamento también para que ellos dejen de observar a la dependencia porque quieren que nosotros les contestemos como paramunicipal, siendo que ya tenemos desde el 2018 siendo parte del municipio-----

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal Lic. María Concepción Martínez Palacios;-----

--- Solamente para hacer una referencia a lo que dice el coordinador de CMCOP nosotros en la comisión de hacienda, por separado hicimos un movimiento también para el asunto de CMCOP la dependencia que definitivamente no corresponde al Ayuntamiento como para municipal, sino como una coordinación y ahí es donde se tienen que hacer las modificaciones, porque ya se dejó sin efecto la para municipal y estamos en proceso para darla de baja fiscalmente. Yo desconozco el por qué si ha pasado todo este tiempo no se había dado de baja, pero me imagino que por eso Jorge está pidiendo esa parte, por las observaciones del ISAF, que si sería prudente hacer ese cambio-----

Hace el uso de la voz la Regidora Lic. Patricia Azcagorta Vega;-----

-- Nada mas una pregunta, ¿Quieren derogar los artículos 160,161 y162? O ¿cómo quedarían los cambios en dado caso?



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal -----

--- Estos artículos que se manejan aquí no tienen razón de ser porque ya lo paramunicipal no existe, se tendría que hacer un capítulo aparte porque ellos ya no pueden tomar atribuciones ya todo lo que CMCOP maneja lo tiene que hacer en relación por lo que maneja el presidente, por los acuerdos que hay por cabildo, ya no es independiente, se tiene que hacer un capítulo nuevo.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril: -----

--- Se somete a votación el punto número 6 a la modificación del Reglamento Interior sirvase manifestación levantando la mano.-----

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE BIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERIOR EN LOS CAPITULOS IV, EN LOS ORGANOS DE APOYO DE LOS ARTICULOS 160, 161 Y 162 DE DICHO REGLAMENTO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

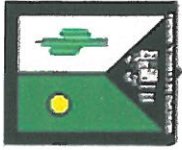
Hace el uso de la voz el Secretario Municipal Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril: -----

--- Según lo que comentaron los compañeros de cabildo quedaría nada mas a reserva de cómo quedarían ya con la adecuación el consejo municipal de coordinación de obras públicas, ya una vez tenido el proyecto yo creo que se puede someter a la aprobación de cabildo, cuando ya tenga la redacción de la modificación.-----

SÉPTIMO Y OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta de dicha Comisión la Regidora Mtra. María Alejandra Órnelas Barnett; -----

--- Buenas tardes compañeros, estos son los puntos que habíamos visto en la sesión anterior que los regresamos a revisar a comisión, antier tuvimos la reunión y vimos que cumple con todos los requisitos, nada mas lo que les había comentado de la bodega, que no necesitan la factibilidad del agua porque ellos van a hacer el pozo y el otro punto de la farmacia cumple con todos los requisitos, no sé si tengan alguna duda, se les mando el dictamen también al correo.--



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril; **Se somete a votación los puntos números Siete y Ocho, aprobándose por unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE RURAL A INDUSTRIAL PARA PREDIO UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL KILÓMETRO 110 (A LADO DE ADUANA VIEJA) CON SUPERFICIE DE 12,000.00 M2 Y CLAVE CATASTRAL A66-4-1789, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA, PROPIEDAD DE CADENA AGRÍCOLA, S. DE R.L. DE C.V. PARA PROYECTO DE BODEGA REFRIGERADA PARA PAPAS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIOS UBICADOS EN BLVD BENITO JUAREZ ESQUINA CON AVENIDA "P" COLONIA CENTRO. SUPERFICIE DE 560.00 M2 Y 595.00 M2 Y CLAVES CATASTRALES 02-077-025 Y 02-077-026 RESPECTIVAMENTE EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA, PROPIEDAD DE VERONICA DÍAZ GONZÁLEZ PARA PROYECTO DE FARMACIA Y TIENDA DE CONVENIENCIA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE SINDICATURA.

Por lo cual se le cede el uso de la voz a la Sindica Municipal;-----

---Para dar un panorama general de los asuntos que decretaron que fueron muy pocos de la comisión de sindicatura le vamos a ceder el uso de la voz a la presidenta de la comisión la Lic. María del Carmen Cisneros.-----

Hace el uso de la voz la Regidora María Del Carmen Cisneros; Buenas tardes, en visto que ya se les hizo llegar el dictamen por vía del correo le voy a dar lectura y se transcriba al acta de la sesión;

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

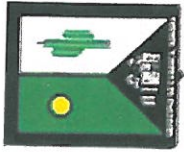


SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

-----Primer. - LISTA DE ASISTENCIA, en el desahogo del primer punto del orden del día, se procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA y LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, así como la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS en su carácter de Sindica Propietaria del Ayuntamiento Caborca.-----

-----Tercero.- ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE SINDICATURA, en uso de la voz la LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar inicio al análisis y desahogo de los asuntos siguientes: --

- - - 1.- Análisis y discusión respecto del Contrato de Comodato celebrado por el Ayuntamiento Caborca y el C. RAMON EDUARDO ORTIZ LEON, celebrado en fecha 23 de mayo del 2019, respecto del lote I, manzana 98-Q, en la colonia Padre Ferrer y acordado en acta de Cabildo número 8, acuerdo 132 de fecha 28 de febrero del 2019, en el presente asunto se solicita a los integrantes de la Comisión, su aprobación para rescindir el contrato de comodato que este Ayuntamiento celebrara con el C. Ramón Eduardo Ortiz León, respecto del inmueble que nos ocupa, lo anterior conforme lo establece la cláusula novena de dicho contrato, lo anterior para efectos de que dicho inmueble regrese al dominio privado del Municipio de Caborca y sea objeto de enajenación y satisfacer las necesidades de suelo para vivienda; por lo que una vez analizado el presente asunto y vista la documentación que integra la solicitud se procede a emitir el presente acuerdo: **se aprueba por unanimidad**



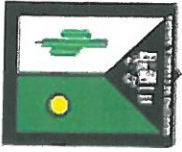
SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

rescindir el contrato de comodato celebrado por el Ayuntamiento de Caborca, representado por los CC. LIC. LIBRADO MACÍAS DOMINGUEZ, LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS Y LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL, Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario Municipal, respectivamente y el C. RAMON EDUARDO ORTIZ LEON, celebrado el día 23 de mayo del 2019, lo anterior para que dicho inmueble sea objeto de enajenación por parte del Ayuntamiento y sirva para satisfacer las necesidades de suelo para vivienda. ----- 2.-

----- 2.-
Análisis, discusión y en caso aprobación para aceptar la donación que desea realizar la C. María Asunción Mercado Sierra, respecto del terreno identificado como "T-3E" y fracción "JT-V" a efecto de que sirvan como vialidades, misma que ya son utilizadas para dicho fin y conociéndose como "Calle Bicentenario", por lo que una vez analizado el presente asunto, los integrantes de la Comisión acuerdan retirarlo del orden del día, para efectos que se realice la investigación correspondiente.----- Cuarto.- ASUNTOS GENERALES. -
En el presente punto se trató el siguiente asunto general: -----

----- 1.- Análisis y discusión respecto del planteamiento que realiza la C. Ernestina Jaquez Lares, toda vez que en Catastro Municipal aparecen registradas a su nombre las claves 03-617-023 y 03-617-024, mismas que cuentan con adeudo de predial, sin embargo ella refiere desconocer los motivos por los cuales aparecen dichos registros ya que ella no reconoce ser la propietaria de los predios que amparan dichas claves; siendo el caso que de la investigación que realizara Sindicatura se encontró que en fecha 27 de mayo de 1997, el Ayuntamiento de Caborca le expidió título de propiedad respecto del solar XXIV, de la manzana 92 G bis, ubicado en la Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad, con una superficie de 200 m², la cual adquirió por compra que realizara al Ayuntamiento, según tarjeta de pago de esa misma fecha; sin embargo el traslado de dominio no se registró ante Catastro Municipal, y el título de propiedad no se firmó por la citada persona; sin embargo la señora Ernestina Jaquez Lares, refiere no haber tomado posesión de dicho predio ya que no le agrado la ubicación del mismo, motivo por el cual acudió a Sindicatura en ese mismo año a solicitar la cancelación del título sin embargo todo indica que esto no se realizó, motivo por el cual solicita nuevamente al Ayuntamiento la cancelación de dicho título, para lo cual renunciara a sus derechos favor del Ayuntamiento de Caborca, en caso de aceptarse su propuesta, solicitando además la cancelación del adeudo por concepto de prediales que aparecen en las claves 03-617-023 y 03-617-024 ya que no reconoce la propiedad de los predios que corresponden a dichas claves, por lo que una vez analizado el presente asunto, se acuerda por unanimidad que Sindicatura Municipal, realice investigación física del predio en cuestión para determinar quien ocupa el inmueble, y en caso de determinarse que el mismo no está

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

en posesión de la C. Ernestina Jaquez Lares, sino de diversa persona o en su caso baldío, se proceda a la aceptación de la renuncia de derechos que realice la señora Ernestina Jaquez Lares a favor del Ayuntamiento, y se proceda a la cancelación del título de propiedad que expidió este Ayuntamiento en fecha 27 de mayo del 1997 y se proceda a la cancelación de los adeudos de impuesto predial. ----- Quinto.- CLAUSURA. - No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día de la Comisión de Sindicatura, se concluye la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día, levantándose la presente acta para los efectos legales conducentes y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.

Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA

Secretaria de la Comisión de Asuntos de Sindicatura.

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA

Vocal

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA

Vocal

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE

Vocal

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA

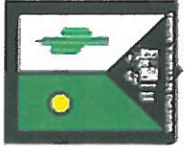
Vocal

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

Síndica Propietaria

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal-----

--- En el último punto del dictamen que acaba de leer la regidora Cisneros, el día de ayer vinieron los dos ingenieros de Sindicatura técnica y ellos ya fueron a ver físicamente el terreno, había unos errores, la señora ni si quiera sabía que terreno era, pues lo había comprado hace mucho tiempo y le había costado \$700 mil pesos lo que serían aproximadamente unos \$700 pesos actuales. Ella dice que no quiere esos \$700 pesos, que no le interesan y desconocemos porque en catastro se tenían registrados a nombre de la seora si no hay ningún trámite, el título lo encontramos en un cajón abandonado y que nunca se firmó ni nada. Ese título era de otro predio, ya arreglamos con la señora, se hizo el levantamiento y la señora va a venir estos días que ya regresemos a firmar la renuncia ya ella lo que le urgía era que la liberaran de catastro para hacer un trámite con Infonavit por que anda vendiendo sus predios.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril; Se somete a votación el punto número Nueve de análisis y aprobación de los asuntos de la Comisión de Sindicatura sirvan a manifestar levantando la mano, aprobado por unanimidad.

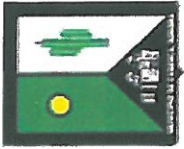
ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, RESCINDIR EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. LIBRADO MACIAS DOMINGUEZ, LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS Y LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA PROPIETARIA Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y EL C. RAMON EDUARDO ORTIZ LEON, CELEBRADO EL DÍA 23 DE MAYO DEL 2019, LO ANTERIOR PARA QUE DICHO INMUEBLE SEA OBJETO DE ENAJENACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y SIRVA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUELO PARA VIVIENDA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE SINDICATURA MUNICIPAL, REALICE INVESTIGACIÓN FÍSICA DEL PREDIO EN CUESTIÓN PARA DETERMINAR QUIEN OCUPA EL INMUEBLE, Y EN CASO DE DETERMINARSE QUE EL MISMO NO ESTÁ EN POSESIÓN DE LA C. ERNESTINA JAQUEZ LARES, SINO DE DIVERSA PERSONA O EN SU CASO BALDÍO, SE PROCEDA A LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE DERECHOS QUE REALICE LA SEÑORA ERNESTINA JAQUEZ LARES A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, Y SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD QUE EXPIDIÓ ESTE AYUNTAMIENTO EN FECHA 27 DE MAYO DEL 1997 Y SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN DE LOS ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

[Handwritten signatures and stamps are present in the right margin of the page.]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

Hace uso de la voz el Secretario Municipal; **DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.**

Por lo cual se le cede el uso de la voz a la directora de dicha comisión la Licenciada María Concepción Martínez.-----

---El día de antier estuvimos en la reunión de hacienda y estuvo aquí el Tesorero con su gente de Tesorera para explicarnos. Tenemos el Dictamen, ahorita el secretario de la comisión que es el Doctor Walters lo va a leer, pero también está aquí de OOMAPAS el señor Medina y su personal para exponer también lo de la cuenta pública de OOMAPAS que no tenemos tiempo de verla porque no la habían traído hasta hoy, entonces no se si el Ayuntamiento permita unos 5 o 10 minutos así en general-----

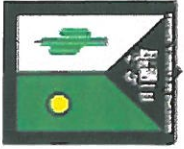
---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal; Se somete a consideración de cabildo la solicitud de la Sindica Municipal para ver lo de la cuenta de OOMAPAS y se aprueba por unanimidad -----

---Por lo que se le cede el uso de la voz al C. José Francisco Medina Aispuro Director de OOMAPAS; Buenas tardes honorable cabildo, estamos aquí la dirección de Oomapas y el departamento de contabilidad para pedirles la aprobación de la cuenta pública 2019 para que siga su procedimiento al congreso del estado. Así mismo debido a que por razones muy conocidas, a causa de la pandemia se suspendió lo que es la junta de gobierno donde no puede participar la comisión estatal del agua así mismo el CONAGUA, la fecha no se suspende, no es el 14 de abril tenemos como plazo para entregarla es por ello pues que les pedimos su apoyo para que sea aprobada. De hecho ya habíamos convocado a la junta de gobierno y desafortunadamente pues se suspendieron todas las actividades a nivel estatal y a nivel federal -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril; **Se somete a votación el punto acuerdo Expuesto por el Director de Oomapas;**

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CUENTA PUBLICA QUE OOMAPAS CABORCA SEA ENVIADO AL CONGRESO DEL ESTADO SIN QUE ALLA PASADO POR UNA JUNTA DE GOBIERNO POR LAS RAZONES DE CONTINGENCIA PARA QUE SEA ANALIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

Se cede el uso de la voz al regidor Germán Walters Meraz; Buenas tardes voy a realizar lectura de lo que es el dictamen de la comisión de hacienda omitiendo algunos de los puntos protocolarios para pasar directamente al punto numero tres debido a que ya se les envió por correo dicho dictamen-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial del Ayuntamiento Caborca, siendo las 11:00 horas del día 01 de abril de 2020, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA**

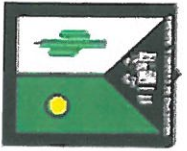
2. **DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.**

A). - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA ANUAL PORMENORIZADA DEL MANEJO HACENDARIO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019. ASÍ MISMO EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TAL Y COMO LO DICTA EL CAPÍTULO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN SU ARTÍCULO 61 FRACCIÓN IV, INCISO E) Y 91 FRACCIÓN X, INCISO C), DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

B). - CORRECCIÓN DE ACUERDO DE CABILDO PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE CMCOP Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR DE BAJA DICHA DEPENDENCIA FISCALMENTE.

C). - ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA OTORGAR APOYO A LA COMUNIDAD DE CABORCA CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS: 10% DE DESCUENTO



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

EN LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL; 100% EN RECARGOS POR CONCEPTO DE PREDIALES, TRASLADOS DE DOMINIO Y TENENCIAS VEHICULAR ANTERIORES AL 2020 Y 50% DE DESCUENTO EN MULTAS, LOS CUALES SERAN APLICABLES ÚNICAMENTE DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2020.

4. ASUNTOS GENERALES

5. CLAUSURA

A continuación, se siguió el Orden del día de la siguiente manera:

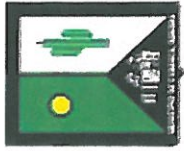
1. LISTA DE ASISTENCIA: La Presidenta de la Comisión, LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente, en la cual se certificó que se encuentran presentes los CC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, GERMAN WALTERS MERAZ, ROGELIO CORNEJO PERALTA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ Y ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, todos integrantes de la Comisión que se indica en la lista de asistencia, contándose además con la presencia del Tesorero Municipal, el L.C.I Iván Saul Mendoza Yescas, entre otros invitados.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA:

En uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, agradece la presencia de los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca y demás invitados y somete a consideración de los mismos el aprobar la participación del Tesorero Municipal, en la exposición de los asuntos a tratar, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se procede a dar inicio con los asuntos a tratar, en este caso se procede a analizarse el inciso a) del Punto Número 3 del Orden del día, consistente en:



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

A). - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA ANUAL PORMENORIZADA DEL MANEJO HACENDARIO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019. ASÍ MISMO EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TAL Y COMO LO DICTA EL CAPÍTULO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN SU ARTÍCULO 61 FRACCIÓN IV, INCISO E) Y 91 FRACCIÓN X, INCISO C), DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

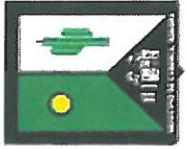
Para efectos de tratar el punto que nos ocupa, se le concede el uso de la voz al L.C. I. IVAN SAUL MENDOZA YESCAS, en su carácter de Tesorero Municipal de Caborca, Sonora, quien expone a los asistentes la documentación que integra la cuenta pública municipal 2019, iniciando con el anexo 6, donde se destaca que el ingreso del Municipio en el 2019 fue de \$169, 466, 386.16 teniendo un incremento del 6% aproximadamente en comparación al ejercicio 2018.

Por otra parte y respecto del anexo 8, informa de las modificaciones al presupuesto, en específico en las cuentas 1102 relativa al impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos siendo una ampliación de \$634,952 y en la 4318 una ampliación de \$30,000.00 y en el capítulo de participación y aportaciones se hizo una ampliación de \$20,041,940; teniendo en rubro que se aprobó un presupuesto de egresos por \$585,200,440 y se gastaron \$578,861,481 teniendo un gasto menor a lo presupuesto por \$6,338,959.

Respecto del anexo 8 relativo a los egresos por objeto de gasto; resalta una ampliación adicional al capítulo 6000 por \$16,363,324.00, con motivo de la ampliación de obras que se detallan en relación que exhibe personal de Tesorería Municipal, haciendo la aclaración que la Dirección de Obras Públicas sustituyó la obra pública denominado ampliación de alumbrado público en diferentes sectores del Municipio por ampliación de red eléctrica en colonia la Huerta, así como obras públicas relativas a la construcción de tejabanos en escuelas públicas e INAPAM mismas que se realizaron y no estaban presupuestadas.

Continuando con el anexo relativo a la balanza de comprobación, cabe mencionar que en la cuenta 11340 relativa a anticipo a contratistas por obras públicas, cerró con una balanza de \$10,215,137.68 por un anticipo de obra y la cuenta 1235 cerró con \$164, 384,215.69 por pago de obras terminadas.

Una vez analizado el presente asunto y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso a) del punto número 3, consistente en ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA ANUAL PORMENORIZADA DEL



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

MANEJO HACENDARIO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019. ASÍ MISMO, EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TAL Y COMO LO DICTA EL CAPÍTULO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN SU ARTICULO 61 FRACCIÓN IV, INCISO E) Y 91 FRACCIÓN X, INCISO C), DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

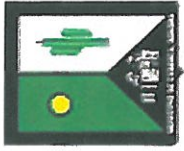
RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CUENTA ANUAL DEL MANEJO HACENDARIO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, ASI COMO SU ENVIO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TAL Y COMO SE DICTA EN EL CAPÍTULO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN SU ARTICULO 61 FRACCIÓN IV, INCISO E) Y 91 FRACCIÓN X, INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Acto seguido y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, informa a los asistentes que respecto al asunto del inciso b) del punto número tres del orden del día consistente en **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA CORRECCIÓN DE ACUERDO 568 DEL ACTA NÚMERO 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2018 DE CABILDO PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE CMCOP Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR DE BAJA DICHA DEPENDENCIA FISCALMENTE.** En el presente asunto hace uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, para informar a los asistentes que es necesario realizar al SAT, el tramite denominado aviso de inicio de liquidación de CMCOP, motivo por el cual es necesario presentar el acuerdo de Cabildo por medio del cual se disolvió como Paramunicipal, siendo el acuerdo 568 del acta número 35 de la sesión ordinaria de fecha 08 de junio del 2018, en la cual reza lo siguiente:

“POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, DISOLUCIÓN COMO PARAMUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA, MISMO QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, COMO LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.”

Como se puede advertir de la redacción del acuerdo antes mencionado se desprende que se trata del CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA, sin embargo,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

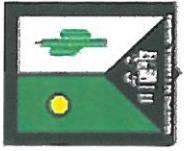
ante el SAT dicha Paramunicipal, aparece registrada como CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA AYTO CABORCA, lo cual no coincide con el acuerdo antes mencionado, por lo que, para efectos de realizar el trámite ante el SAT, es necesario corregir dicho acuerdo.

Continuando con el uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso b) del punto número 3, consistente en CORRECCIÓN DE ACUERDO 568 DEL ACTA NÚMERO 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2018 DE CABILDO PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE CMCOP Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR DE BAJA DICHA DEPENDENCIA FISCALMENTE. , lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCIÓN:

SE APRUEBA CORREGIR EL ACUERDO 568 DEL ACTA NÚMERO 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2018, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, DISOLUCIÓN COMO PARAMUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE H. CABORCA, SONORA, MISMO QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, COMO LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE H. CABORCA, SONORA, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS." Y DEMOSTRAR ANTE EL SAT QUE LA DENOMINACIÓN CORRECTA DE LA PARAMUNICIPAL ES CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE H. CABORCA, SONORA, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE REALIZAR LA BAJA FISCAL DE DICHA PARAMUNICIPAL.

Acto seguido y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, informa a los asistentes que respecto al asunto del inciso c) del punto número tres del orden del día consistente en ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA OTORGAR APOYO A LA COMUNIDAD DE CABORCA CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS: 10% DE DESCUENTO EN LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL; 100% EN RECARGOS POR CONCEPTO DE PREDIALES, TRASLADOS DE DOMINIO Y TENENCIAS VEHICULAR ANTERIORES AL 2020 Y 50% DE DESCUENTO EN MULTAS, LOS CUALES SERÁN APLICABLES ÚNICAMENTE DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2020.



SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

En uso de la voz el Tesorero Municipal, informa a los presentes que el Presidente Municipal, atendiendo a la contingencia sanitaria que se está presentando con motivo del COVID-19, propone analizar el asunto antes mencionado.

En uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el inciso A) del punto numero 4 relativo a asuntos generales, consistente en ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA OTORGAR APOYO A LA COMUNIDAD DE CABORCA CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS: 10% DE DESCUENTO EN LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL; 100 % EN RECARGOS POR CONCEPTO DE PREDIALES, TRASLADOS DE DOMINIO Y TENENCIAS VEHICULAR ANTERIORES AL 2020 Y 50% DE DESCUENTO EN MULTAS, LOS CUALES SERÁN APLICABLES ÚNICAMENTE DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

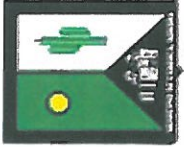
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR APOYO A LA COMUNIDAD DE CABORCA DERIVADO DE LA SITUACION ECONOMICA QUE SE TIENE POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS: 10% DE DESCUENTO EN LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL; 100 % EN RECARGOS POR CONCEPTO DE PREDIALES, TRASLADOS DE DOMINIO Y TENENCIAS VEHICULAR ANTERIORES AL 2020 Y 50% DE DESCUENTO EN MULTAS, LOS CUALES SERÁN APLICABLES ÚNICAMENTE DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2020,

4.- ASUNTOS GENERALES. - En el presente punto se trataron los siguientes asuntos generales:

Con el uso de la voz el LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE plantea a los asistentes someter a consideración el siguiente asunto: **ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA DESTINAR \$100,000 PESOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR UNICA OCASIÓN PARA LA COMPRA DE DESPENSAS EN APOYO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DERIVADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19 Y QUE HA AFECTADO A LAS MISMAS.**

En uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica aprobar el punto anterior, correspondiente a asuntos generales, consistente en ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA DESTINAR \$100,000 PESOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR UNICA OCASIÓN PARA LA COMPRA DE DESPENSAS EN APOYO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DERIVADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR LOS DIFERENTES NIVELES DE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

GOBIERNO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19 Y QUE HA AFECTADO A LAS MISMAS, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESTINAR HASTA LA CANTIDAD DE \$100,000 PESOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR UNICA OCASIÓN PARA LA COMPRA DE DESPENSAS MISMAS QUE SE ENTREGARAN A PERSONAS QUE REALMENTE LO NECESITEN Y QUE NO TENGAN INGRESOS DERIVADO DE LA SITUACION ECONOMICA IMPERANTE POR LAS MEDIDAS TOMADAS POR LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO EN LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19. DICHA ENTREGA DE DESPENSAS SERAN COORDINADAS POR LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACION CON EL CUERPO DE REGIDORES.

5.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del día de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, se concluye la Sesión, siendo las 11:55 horas del 01 de abril del 2020.

REGIDORES POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Presidenta

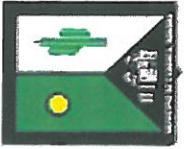
DR. GERMAN WALTERS MERAZ
Secretario

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Vocal

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Vocal

LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ
Vocal

LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA
Vocal



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA

Vocal

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT

Vocal

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA

Vocal

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal L.E. Librado Macías González -----

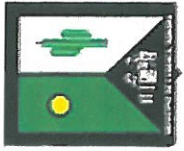
----- El ayuntamiento está apoyando con los descuentos de los prediales, con los descuentos de Oomapas los no cortes, el que quiera regalara despensas esa acción personal. El DIF ayer regalo alrededor de 300 despensas, no sabemos si van a llegar más, lo que le llega al DIF normalmente, entonces si los 100 mil pesos resolvieran el problema de la gente yo con muncho gusto, pero no lo van a resolver ningún problema y esto apenas empieza. Yo pienso que hay que dejarlo para más tarde esto, yo de mi dinero regale 37 despensas y el que quiera regalar despensas que regale. El Ayuntamiento está haciendo su función con los apoyos que se necesitan, esto de las despensas ya es a criterio de cada quien, ahorita el DIF acaba de abrir otro programa que es adopta a una familia al cual pudiéramos entrar, que es lo que yo hare. Hay que esperar, ahorita como el 40% de las despensas van a gente que en realidad no las necesita. Por otra parte cabe mencionar que los 5 millones de pesos los más seguro es que no nos lleguen nunca, esa es una realidad y lo que se está haciendo con las calles es con los recursos, esos 100 mil pesos los podemos utilizar para arreglar algunos baches que es lo que yo propongo ahorita, están arreglando la calle sonora, parecía que iba a ser una cosa muy sencilla pero tienen que meter tubos de drenaje y agua de km pero si no se arregla eso después la calle estará igual. Las reparaciones que se están haciendo, se están haciendo bien a conciencia pero con dinero de lo que estamos recabando aquí. -----

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal; --- Mi pregunta es la siguiente ¿se va aceptar pero no se va usar a menos de que sea necesario? O ¿Qué va a pasar?

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal; ---- En caso de ser necesario se usara, tenemos que ver cómo sigue avanzando esto de la contingencia.

Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela; De igual manera considero de ser necesario utilizar ese dinero para apoyo de las personas más necesitadas. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril; **SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO DIEZ ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. QUEDANDO LOS SIGUIENTES ACUERDOS.**



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

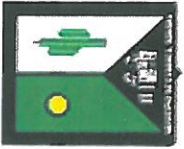
SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CUENTA ANUAL DEL MANEJO HACENDARIO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, ASI COMO SU ENVIO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TAL Y COMO SE DICTA EN EL CAPÍTULO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN SU ARTICULO 61 FRACCIÓN IV, INCISO E) Y 91 FRACCIÓN X, INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CORREGIR EL ACUERDO 568 DEL ACTA NÚMERO 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2018, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, DISOLUCIÓN COMO PARAMUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE H. CABORCA, SONORA, MISMO QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, COMO LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE H. CABORCA, SONORA, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS." Y DEMOSTRAR ANTE EL SAT QUE LA DENOMINACIÓN CORRECTA DE LA PARAMUNICIPAL ES CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE H. CABORCA, SONORA, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE REALIZAR LA BAJA FISCAL DE DICHA PARAMUNICIPAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR APOYO A LA COMUNIDAD DE CABORCA DERIVADO DE LA SITUACION ECONOMICA QUE SE TIENE POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS: 10% DE DESCUENTO EN LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL; 100 % EN RECARGOS POR CONCEPTO DE PREDIALES, TRASLADOS DE DOMINIO Y TENENCIAS VEHICULAR ANTERIORES AL 2020 Y 50% DE DESCUENTO EN MULTAS, LOS CUALES SERÁN APLICABLES ÚNICAMENTE DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2020. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO

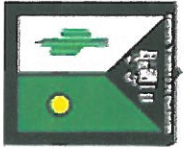
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, DESTINAR HASTA LA CANTIDAD DE \$100,000 PESOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR UNICA OCASIÓN PARA LA COMPRA DE DESPENSAS MISMAS QUE SE ENTREGARAN A PERSONAS QUE REALMENTE LO NECESITEN Y QUE NO TENGAN INGRESOS DERIVADO DE LA SITUACION ECONOMICA IMPERANTE POR LAS MEDIDAS TOMADAS POR LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO EN LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19. DICHA ENTREGA DE DESPENSAS SERAN COORDINADAS POR LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACION CON EL CUERPO DE REGIDORES, SE APRUEBA EN CALIDAD DE RESERVA Y SE UTILIZARA EN CASO DE SER NECESARIO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES.

Por lo que se le cede el uso de la voz al regidor Germán Walters-----.

INICIATIVA DE ACUERDO

EI SUSCRITO DR. GERMAN WALTERS MERAZ, REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCION II, INCISO F); 68, FRACCIONES III Y IV; 69, FRACCIÓN VI; 198,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

FRACCIÓN V Y 199, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

SALUDO CON RESPETO Y AFECTO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SIENDO EL DÍA VIERNES 3 DE ABRIL DEL 2020, DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 22 EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, QUIERO PONER DISPOSICIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE ASUNTO, CONSISTENTE EN:

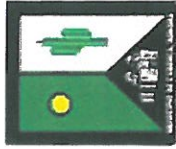
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO PROCURADOR Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA PARA CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SUBSEDE CABORCA: DEL LOTE UBICADO ENTRE CALLES 15BIS Y 16, ENTRE AVENIDAS P Y H. COLEGIO MILITAR, COLONIA DEPORTIVA, A UN COSTADO DEL ESTADIO DE FÚTBOL "FIDENCIO HERNÁNDEZ"; CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE DICHA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. QUEDANDO OBLIGADO EL DONATARIO EN CUMPLIR; EN UN PERIODO MENOR A 24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE LO CONTRARIO, DE NO CUMPLIR CON DICHO FIN, QUEDARÍA SIN EFECTO. ANTECEDENTES

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, EN EL ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS, SE APROBÓ POR EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE EN EL FRACCIONAMIENTO "A" LA EDUCACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SUBSEDE CABORCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES, PERO CON UN PERIODO CORTO DE SEIS MESES PARA LLEVARLO A CABO, DE LO CONTRARIO, DICHO ACUERDO QUEDARÍA SIN EFECTO, LO CUAL TERMINÓ POR OCURRIR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN MATERIA EDUCATIVA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ES UNA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS Y UNA DE LAS REDES MÁS GRANDES DE LA NACIÓN CON 70 UNIDADES Y 208 SUBSEDES, PUESTO QUE ATIENDE LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DE LA SOCIEDAD MEXICANA FORMANDO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN A NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO. UNA DE LAS SUBSEDES ES LA QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE CABORCA DESDE HACE 35 AÑOS, TIEMPO EN EL CUAL SE HA ENFOCADO EN OFRECER UNA ATENCIÓN A LAS Y LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, PARTIENDO CON NIVELACIÓN, POSTERIORMENTE INCORPORANDO PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO Y EN LOS ÚLTIMOS AÑOS INCLUYENDO DISTINTOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA, COMO EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA, EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN PREESCOLAR.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

CABE RESALTAR, QUE DURANTE LOS 35 AÑOS QUE HA ESTADO OPERANDO EN NUESTRO MUNICIPIO, JAMÁS HA CONTADO CON UN ESPACIO PROPIO DONDE PODER DESARROLLARSE INSTITUCIONALMENTE, LO CUAL DIFICULTA CREAR UNA IDENTIDAD EN EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN. LO ANTERIOR, HACE QUE MUCHAS PERSONAS DEL MUNICIPIO Y MUNICIPIOS VECINOS, AL EGRESAR DEL NIVEL EDUCATIVO MEDIO SUPERIOR TENGAN QUE EMIGRAR A OTRAS CIUDADES POR DESCONOCIMIENTO DE DICHA INSTITUCIÓN Y EN BÚSQUEDA DE UNA FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE QUE SIN PROBLEMA ALGUNO SE OFRECE EN UPN CABORCA.

DE IGUAL MANERA, AL CREARSE DE MANERA DIGNA LA INFRAESTRUCTURA QUE OCUPA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBSEDE CABORCA, LOGRARÍA UN IMPACTO MULTIFACTORIAL PARA NUESTRO MUNICIPIO, YA QUE SE ESTARÍA PROYECTANDO UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO, DONDE ACTUALMENTE HAY APROXIMADAMENTE 200 ESTUDIANTES EN FORMACIÓN Y CON TENDENCIA DE INCREMENTO A 300 ESTUDIANTES EN EL PRÓXIMO PERIODO ESCOLAR. ES IMPORTANTE AGREGAR, QUE ALREDEDOR DE UN 10% DEL ALUMNADO ES PROVENIENTE DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA COSTA DE CABORCA Y VEN EN DICHA INSTITUCIÓN UNA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO SIN TENER LA NECESIDAD DE SALIR DEL MUNICIPIO.

AUNADO A ELLO, TAL ACCIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO, EMPATARÍA PERFECTAMENTE CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021, YA QUE SE MENCIONA A LA EDUCACIÓN COMO LA PIEDRA ANGULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD EN EL MUNICIPIO, CONCRETANDO DICHO ACUERDO, SE MARCARÍA UN PRECEDENTE DE SUMA RELEVANCIA PARA CABORCA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

POR LO ANTERIOR, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EL ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR LA INICIATIVA DE ACUERDO AQUÍ EXPUESTA. AGRADEZCO DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDO DE USTEDES.

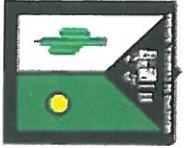
ATENTAMENTE

DR. GERMAN WALTERS MERAZ

REGIDOR PROPIETARIO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Hace el uso de la voz el Regidor Germán Walters; He platicado con director de la UPN y se encuentra a toda disposición de poder gestionar con el centro nacional de profesionales de la educación y pues la iniciativa, el acuerdo es que yo quisiera todo el apoyo de ustedes para poder hacer un contrato de donación del lote para la UPN.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, Pues yo lo veo muy bien, es un terreno que está a un lado de Fidencio Hernández, está bien no le va a costar nada al ayuntamiento la UPN va a hacer el edificio.

Hace el uso de la voz el Regidor Walters Meraz; De igual manera quiero agregar, acaba de salir lo que es el PAICE un apoyo que la misma universidad podría aplicar por su propia cuenta para que ellos mismos adquieran un presupuesto de parte del gobierno federal al Ayuntamiento no nos costaría nada.

Hace el uso de la voz el presidente Municipal; Yo opino que mientras sea algo respecto a educación tenemos que apoyarlo.

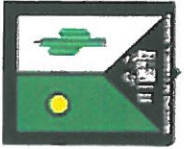
Hace el uso de la voz el Regidor José Varela; Yo estoy en total acuerdo con mi compañero y conozco el lugar donde se desea construir. Hay 2 canchas de basquetbol ahí que sinceramente hay gente que ni siquiera sabe que existen ya que están muy escondidas.-----

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal; A mí no se me hizo ningún comentario sobre eso, yo le dije que había un predio que estaba en la educación que esta donado a la UPN y usted me comento que había una clausula ahí, pero quedamos en que lo checaríamos, mas no que se metería a la sesión del día de hoy. Yo pienso que no se deben hacer las cosas así.-----

Hace el uso de la voz el Regidor Walters; Yo ya me encargue de verificar sobre lo del predio que me comenta, en el gobierno 2006 -2009 se hizo un comodato en la colonia fraccionamiento de la educación pero se le dio un plazo de 6 meses, así mismo me dijeron que ya no existe ese predio, entonces buscando este lote me encontré con esta parte que está mucho mejor ubicado, en el área de bachilleres, la universidad de sonora, que es un complejo educativo y deportivo por así decirlo creo yo que sería muy bien. Solamente estoy pidiendo en esta sesión que se faculte.

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal; A lo que yo tengo entendido y por las observaciones de ISAF el Ayuntamiento no pude hacer donaciones, a menos de que se diera en comodato, además no estoy de acuerdo por que cobach ya lo había pedido para realizar sus actividades donde asistiera mucha gente la UPN cobra y ellos mismo pueden darse abasto para conseguir un lote.

Hace el uso de la voz el Regidor Germán Walters; Yo considero que la forma en cómo plantee la iniciativa en cuanto a donación, no vamos a verlo como regalarlo nada más, si no que estamos haciendo una acción que va a beneficiar en gran manera al municipio por que al momento de donar ellos ya pueden tener la facultad de hacer las gestiones como universidad en cambio en comodato probablemente no tengan los documentos legales que le permita hacer gestiones para poder hacer las dichas construcciones o para poder gestionar apoyos como lo hacía el PAICE en hacer un apoyo por 5 millones de pesos para una construcción, pero eso no lo pudieran hacer en cuestión de comodato.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal; Estamos de acuerdo en otorgarle un terreno a la UPN, yo si estoy de acuerdo ya sea en comodato o en donación como se pueda, también si no es ese terreno pues puede ser otro, pero ese terreno mencionado siempre está solo, ya que es algo bueno que exista una universidad pedagógica nacional aquí en Caborca.

Hace el uso de la voz el Regidor Rogelio Comejo; Yo soy de la opinión de que debemos darle preferencias siempre a la educación aquí en nuestra ciudad, eso es vital y es uno de los puntos más importantes en este país, educar a nuestra gente, ya lo hicimos de una vez sindica, yo respeto mucho su opinión, pero ya una vez lo hicimos como Ayuntamiento hace 30 años se le dono un terreno al CONALEP y se le otorgo pagado a donde se requeria al parque industrial y ha sido muy benéfico la verdad, ha habido mucha generación de estudiantes que han salido de cursos de enfermeras, ingenieros etc. es preferible tener una universidad a ese nivel que 2 canchas de basquetbol para los niños que la usan y le da a Caborca mucho más prestigio y cubre la necesidad de la gente.

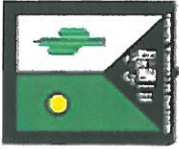
Hace el uso de la voz la Sindica Municipal. Yo no estoy diciendo que no estoy de acuerdo en hacer el trámite, yo ayer lo platique con Germán y el no dijo que lo iba a poner hoy. Ayer lo hablamos y lo platizamos y le dije pues habría que ver... como les digo no estoy en desacuerdo y a lo que dice el regidor comejo hace 30 años de esa donación pero ya las cosas han cambiado, quizá en ese entonces no teníamos a ISAF observando al nivel de hoy, yo solamente les pediría el tiempo de checarlo con el contralor, ver esa posibilidad de poder donarle el lote aunque la escuela cobre y cobre bien, lo cual sería bueno porque se abrirían más empleos y más oportunidades de educación a los jóvenes.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril; **Se somete a votación el acuerdo del punto número once del orden del día.**

ACUERDO NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA EN SESION PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA PROCURADOR Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA PARA CELEBRAR CONTRATO DE DONACION O COMODATO CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBSEDE CABORCA DEL LOTE QUE SE DETERMINE, UNA VEZ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA COMISION DE HACIENDA, SINDICATURA LA INICIATIVA RESPECTIVA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

-----Doceavo punto del orden del día. No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 22 ordinaria de cabildo, a las 13:27 horas del día 3 de Abril del 2020.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL

REGIDORES

C. GERMAN WALTERS MERAZ.-

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.- *Alexandra Trujillo Gaona*

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBO.-

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.-

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.-

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.-

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.-

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT.-

C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.-

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA.- *Rosa Elva Miranda Miranda*